



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 035-2022- IESTP "LNV"

San Martín de Porres, 13 de junio de 2022

Visto, el Expediente de Mesa de Partes Virtual N° 1194-2022-IESTP-LNV, en el que la Jefatura de Unidad Académica de nuestra institución, remite el Memorando N° 086-2022-JUA/IESTP" LNV", adjuntando el PROYECTO DE CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN DE SUFICIENCIA INGLÉS – SEGUNDA LENGUA" 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2021- I.E.S.T.P. "LNV", de fecha 11 de agosto de 2021 se aprobó el Reglamento de Titulación, instrumento de gestión que tiene por finalidad adecuar sus procedimientos y orientar el proceso de titulación de los egresados de las carreras profesionales de Computación e Informática, Electrónica Industrial, Mecánica Automotriz, Mecánica de Producción y del programa de estudio de Contabilidad, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega";

Que, con Expediente de Mesa de Partes Virtual N° 1194-2022-IESTP-LNV, la Jefatura de Unidad Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", remitió el Memorando N° 086-2022-JUA/IESTP" LNV", adjuntando el Proyecto de Capacitación "ACTUALIZACIÓN DE SUFICIENCIA INGLÉS – SEGUNDA LENGUA" para los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega" 2022, de acuerdo a la R.V.M N° 178-2018-MINEDU, R.V.M. N° 277-2019-MINEDU y la R.V.M. N° 037-2022-MINEDU;

Que, el proyecto mencionado en el párrafo anterior, será monitoreado por la Jefatura de Unidad Académica y la Comisión de evaluación, quienes revisarán el diseño de capacitación expuesto en el presente de proyecto de capacitación;

Que, el objetivo y finalidad del Proyecto es cumplir con los requisitos del Reglamento de Titulación y que los estudiantes logren el examen de suficiencia académica, orientados a evidenciar y acreditar capacidades del conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa, de nivel básico;

Que, de acuerdo a la propuesta realizada por la Jefatura de Unidad Académica, corresponde aprobar el Proyecto de Capacitación "ACTUALIZACIÓN DE SUFICIENCIA INGLÉS – SEGUNDA LENGUA", para el presente año 2022;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento Institucional y la Resolución Jefatural N° 0038-2022-DRELM/OAD, por el cual se encarga el puesto de Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el PROYECTO DE CAPACITACIÓN "ACTUALIZACIÓN DE SUFICIENCIA INGLÉS – SEGUNDA LENGUA" para el presente año 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Jefatura de Unidad Académica y Comisión de Evaluación del Proyecto, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente Proyecto de Capacitación.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente en el portal institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico público "Luis Negreiros Vega" (<https://iestpluisnegreiros.edu.pe>) y hacer extensivo a todos los egresados del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", para su difusión.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



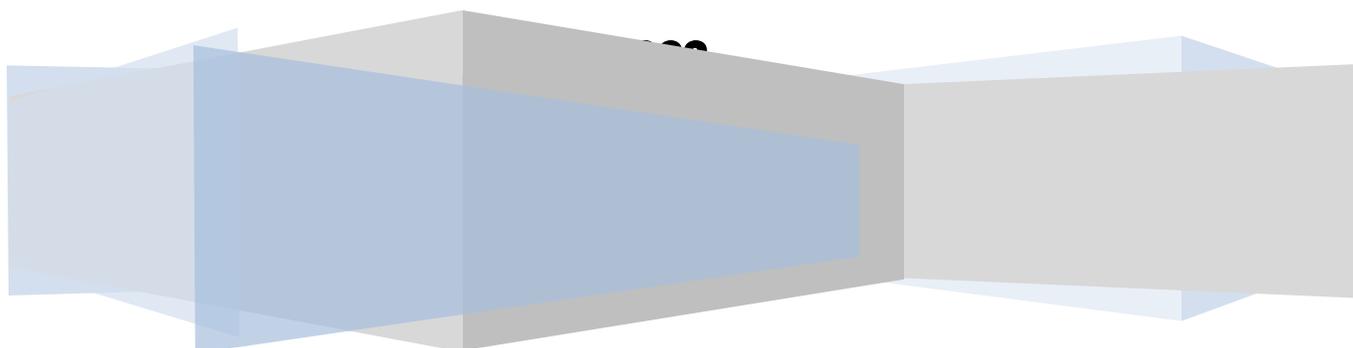

Mag. Catherine Margot Pérez Torres
Directora General (e).
IESTP. "Luis Negreiros Vega"

CMPT/DGIESTPLNV
TJdeZ/JUA
/GTV

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"LUIS NEGREIROS VEGA"

PROYECTO DE CAPACITACION

ACTUALIZACIÓN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA DE INGLÉS, SEGUNDA LENGUA DEL IESTP "LUÍS NEGREIROS VEGA"



I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. Institución educativa: Instituto de Educación Superior
Tecnológico público "Luís Negreiros Vega"

II. DISPOSITIVO LEAL DE CREACIÓN

▪ CREACIÓN DEL INSTITUTO:

Fue creado el 13 de agosto del 1986, mediante RM N° 505-86-ED

▪ CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONALES:

El funcionamiento de las carreras profesionales de Computación e Informática y de Contabilidad fue autorizado posteriormente por RD N° 0171-97-ED y RD N° 398-99-ED Respectivamente.

▪ RENOVACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:

▪ REVALIDACIÓN:

Fue revalidado según RD N° 343-2005-ED

III. NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL

MAG. CATHERINE MARGOT PEREZ TORRES

IV. COORDINADORA: ING. TERESA DE JESÚS JULIÁN DE ZÁRATE

DOCENTE RESPONSABLE: LIC. JUAN DIEGO VENTURA FLORES

V. UBICACIÓN:

5.1 Unidad descentralizada : DRELM
5.2 Departamento : Lima
5.3 Provincia : Lima
5.4 Distrito : San Martín de Porres
5.5 Ubicación : Av. José Granda Cdra. 024
5.6 Teléfono : 714-9532

IV. PLAN DE TRABAJO

1. NOMBRE DE CAPACITACIÓN A DESARROLLAR

ACTUALIZACIÓN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA DE INGLES,
segunda lengua PARA ALUMNOS – DEL I.E.S.T.P. "LUIS NEGREIROS
VEGA" plan de estudios de estructura modular.

2. META DE ATENCIÓN

ESPECIALIDAD	NUMERO DE ALUMNOS / TURNO	
	DIURNO	NOCTURNO
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, CONTABILIDAD, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, MECÁNICA AUTOMOTRIZ, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN		
TOTAL	48	

3. FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA CAPACITACIÓN

MES	FECHA		TURNO
	INICIO	TERMINO	NOCTURNO
JUNIO- JULIO	25/06/22	23/07/22	3:00–5:45 pm
NOVIEMBRE	29/10/22	26/11/22	3:00–5:45 pm

4. RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN

- Jefatura de Unidad Académica
- Docente de Inglés

5. FUNDAMENTACIÓN:

El desempeño laboral eficiente del alumno solo es posible si se integran los conocimientos, procedimientos, actitudes y adquiere nuevas informaciones y destrezas que promuevan, fundamentalmente un cambio de actitud. En este caso es de necesidad de liberar y reflexionar sobre la realidad del avance curricular, considerando estos aspectos, se evalúa la potencia creativa, el nivel académico a alcanzar, en la búsqueda de desarrollar mejores capacidades, a través de resolución de problema o ejecución de tareas competentes del módulo transversal, y el logro del examen de suficiencia de inglés, de acuerdo al R.V.M N° 178-2018-MINEDU Y R.V.M N° 277-2019-MINEDU, R.V.M.N°037-2022-MINEDU, Considerando la necesidad del estudiante para cumplir con los requisitos del reglamento de titulación. Se propone el siguiente proyecto para que los estudiantes logren el examen de suficiencia académica, orientados a evidenciar y acreditar capacidades del conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa, de nivel básico.

Visto por conveniente, se formula el presente proyecto programando la capacitación de actualización de suficiencia de inglés.

BASE LEGAL:

- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de los docentes.
- D. S. N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de los docentes.
- R.V.M. N° 178-2018-MINEDU. Aprueba el “Catálogo Nacional de la oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva” y los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de educación Superior Tecnológica”
- R. V. M. N° O277-2019- MINEDU. Modifica numerales, anexos e incorpora anexos en los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de educación Superior Tecnológica”
- R. V. M. N° O37-2022- MINEDU. Aprueba “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de educación Técnico – Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19”.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

Normar los procedimientos para el desarrollo de la capacitación sobre “Actualización de suficiencia de inglés segunda lengua”, para los alumnos de los cinco programas de estudio del I.E.S.T.P. “LUIS NEGREIROS VEGA”

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar capacidades del módulo en el uso de la segunda lengua conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa, de nivel básico. En los alumnos IESTP”LNV”-2022

V. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- Se desarrollara 01 módulos, cada módulo de 48 horas, virtual

5.1 Fase no Presencial

Se desarrollara la capacitación las aulas virtuales dela plataforma classrrom del IESTP “Luis Negreiros Vega”

HORARIO:

- De SÁBADOS de 3:00 – 5:45 p.m en el turno NOCTURNO.
- Nro. De Horas por sesión presencial semanal: sábados
1. Segunda lengua : 48

5.2 La comisión revisara el diseño de la capacitación y los materiales elaborados por el capacitador dando la conformidad del caso.

5.2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMESTRE	CONTENIDO	HORAS TALLER Y/O LABORATORIO-VIRTUAL	HORAS DE CLASE-VIRTUAL	FECHAS TALLER	FECHAS CLASES
I	Modulo de Idioma Extranjero	33	15	25/06/22	23/07/22
II	Modulo de Idioma Extranjero	33	15	29/10/22	26/11/22
TOTAL		48			

VI. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA CAPACITACIÓN DE ACTUAL

JUNIO-JULIO- SÁBADO

SEMESTRE I	FECHA	26/06/22	02/07/22	09/07/22	16/07/22	23/07/22
	HORA	UD	UD	UD	UD	UD
	3:00–3:45 pm	Segunda lengua				
	3:45–4:30 pm	Segunda lengua				
	4:30–5:45 pm	Segunda lengua				

OCTUBRE- NOVIEMBRE - SÁBADO

SEMESTRE II	FECHA	29/10/22	05/11/11	12/11/11	19/11/11	26/11/11
	HORA	UD	UD	UD	UD	UD
	3:00–3:45 pm	Segunda lengua				
	3:45–4:30 pm	Segunda lengua				
	4:30–5:45 pm	Segunda lengua				

A. **DIRIGIDO:** Estudiantes en proceso de titulación o estudiantes que culminaron el 6 ciclo satisfactoriamente

B. DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES, CRITERIOS Y CONTENIDOS

MODULO DE SEGUNDA LENGUA

CAPACIDAD GENERAL	CRITERIOS	CONTENIDOS
<p>1. Expresar oralmente con un interlocutor interpretando y transmitiendo la información necesaria para establecer los términos que delimiten una relación personal y profesional dentro del área laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporciona información personal a través de diálogos. ▪ Brinda Información de una forma coherente y concreta acerca de si mismo. ▪ Pronuncia en forma clara y coherente un mensaje. ▪ Identifica y emplea el uso gramatical del verbo ser o estar. ▪ Identifica palabras técnicas respecto a su especialidad. ▪ Comprende y registra terminologías aplicada a su especialidad. ▪ Distingue y relaciona los diferentes tipos de preposiciones. ▪ Construye oraciones utilizando las preposiciones inherentes a su especialidad. 	<p>1. Uso de la lengua oral y terminologías profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Saludo y presentaciones personales. ▪ Uso del verbo: ▪ Ser o estar. ▪ Vocabulario técnico profesional. ▪ Terminología específica. ▪ Sustantivos contables y no contables. ▪ Preposiciones de lugar. <p>2. Interpretación y comprensión lectora</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura gramatical. ▪ Tiempo presente. ▪ Tiempo pasado y ▪ Tiempo futuro. ▪ Expresiones y términos inherentes al sector profesional. ▪ Lectura y extracción de información específica y general.
<p>2. Interpretar la información de documentación escrita en el idioma extranjero, analizando los datos fundamentales para llevar a cabo las acciones futuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lee comprensivamente textos cortos relacionados a la especialidad, extrae las ideas principales. ▪ Construye oraciones en forma escrita utilizando expresiones referentes al sector profesional. ▪ Analiza y evalúa la información de un texto. ▪ Elaboración del texto final de acuerdo a la intención de la comunicación. 	<p>3. Uso adecuado de la lengua escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de textos relacionados al sector profesional.
<p>3. Redactar o llenar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modals:

correctamente documentos y formatos propios del sector profesional en lengua extranjera solicitando o facilitando una información de tipo general o detallada.	necesarios para mejorar la comprensión del texto. <ul style="list-style-type: none"> Lee, comprende e interpreta textos cortos y amplios relacionados al sector público. Describe en forma oral y escrita la información de un texto, Interpreta información de textos inherentes al sector profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede-puedo Deberías. Debes Condicionales Verbos compuestos. <p>Normas de convivencia socioculturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Costumbres y tradiciones de los países Normas de convivencia familiares. Normas protocolares de la empresa y etiqueta social.
4. Analiza las normas de convivencia sociocultural y de protocolo de los países del idioma extranjero, con el fin de dar una adecuada imagen en las relaciones profesionales establecidas con dichos países.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las costumbres y tradiciones extranjeras. Describe diversas normas de convivencia familiares. Práctica normas protocolares. Practica normas de etiqueta social. 	

Modulo y/o unidades didácticas	Número de horas/turno	Créditos
	Diurno	
Segunda lengua	48	3

VII. METODOLOGÍA:

Para lograr las capacidades se desarrollará, **Método basado en proyecto, análisis de casos, colaborativo, MÉTODO ACTIVO**, trabajo grupal.

Durante todo el proceso de las sesiones asincrónicas y sincrónicas se utiliza diferentes técnicas: métodos de discusión de casos **Foro de debate**, y exposiciones para intercambiar experiencias de aprendizaje.

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

- Pizarra virtual usando fointofix, Herramientas Digitales infografías en piktochart, video tutorial elaborado en screencast-o matic., mapas mentales elaborados con Gogongr.traform.

IX. MONITOREO Y SUPERVISIÓN

El monitoreo, de todo proceso de la capacitación se realizara por la Directora general de la institución en coordinación con la Jefatura de Unidad Académica

con la comisión de evaluación, según directiva según proyecto de capacitación programado.

X. EVALUACIÓN

- ❖ Usar como instrumentos medios virtuales, como.
- ❖ Cuestionario, online, para una evaluación objetiva.
- ❖ Rubricas, para un foro, una actividad de tarea
- ❖ Autoevaluación.
- ❖ La escala de calificación es vigesimal y el calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todo los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.

10.1. Requisitos de aprobación

- Para la evaluación del proceso se tendrá en cuenta los siguientes criterios de aprobación.
- No tener el 30% de inasistencia a clases durante el semestre lectivo.
- Obtener 13 o más puntos como promedio final en la U.D. al termino del módulo.

10.2 Comisión de Evaluación

Mag. Catherine Margot Perez Torres

Ing. Teresa Julián de Zarate

Lic. José Arango Guardia

Lic. Juan Diego Ventura Flores

XI. EQUIPAMIENTO

AULA VIRTUAL

XII. PRESUPUESTO: SIN FINANCIAMIENTO



Ing. Teresa de Jesús Julián de Zarate
Jefa de la Unidad Académica

Ing. Teresa de Jesús Julián de Zarate
Jefa de unidad Académica



Lic. Juan Diego Ventura Flores
Docente de Inglés